

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 3 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía N° 1 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 371/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplen- te" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) hasta el 30 de abril del corriente año, para desempeñarse en la Fiscalía N° 1 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo del señor Angel Rogelio Montoto que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo E. Levene (hijo)
Presidente
Corte Suprema Justicia de la Nación